

1.0 INTRODUCCIÓN

1.0.

INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS GENERALES

1.1.1. DATOS GENERALES DEL TITULAR

Nombre del proponente y su razón social

Nombre o razón social del Titular del Proyecto	Luz del Sur S.A.A.
Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC)	20331898008
Domicilio Legal	Av. Canaval y Moreyra
Calle y Número	N° 380
Distrito	San Isidro
Provincia	Lima
Departamento	Lima
Teléfono	(511) 2719090 -2719000
Telefax	(511) 4485589

Fuente: Luz Del Sur S.A.A.

Titular o Representante Legal

Representante Legal	Eric Díaz Huamán
Documento de identidad	09372195
Domicilio	Av. Canaval y Moreyra N° 380
Distrito	San Isidro
Teléfono	2719000 Anexo 6556
Provincia	Lima
Departamento	Lima
Correo electrónico	ediaz@luzdelsur.com.pe

Fuente: Luz Del Sur S.A.A.

Ver Anexo 1.1. Vigencia de Poder; y Anexo 1.2 Suscripción del Titular del Proyecto.

1.1.2. ENTIDAD AUTORIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR

Nombre	WALSH PERÚ S.A.
RUC	20260047567
Domicilio Legal	Calle Alexander Fleming 187, Urb. Higuiereta, Santiago de Surco, Lima - Perú
Teléfono	511-4480808
Fax	511-4480808 ANEXO 300
Correo Electrónico	Walsh@walshp.com.pe
Registros en DGAAE	R.D. N° 245-2015-MEM/DGAAE
Representante Legal:	
- Nombre	Gonzalo Morante Coello
- DNI	09302133
- Domicilio	Calle Alexander Fleming 187, Urb. Higuiereta, Santiago de Surco, Lima - Perú
- Teléfono	511-4480808
- Correo Electrónico	gmorante@walshp.com.pe

Ver Anexo 1.3 donde se muestran la Resolución Directoral N° 245-2015-MEM/DGAAE y Anexo 1.4 Suscripción de los Especialistas de Walsh.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA EVAP

La presente Evaluación Ambiental Preliminar tiene como objetivo obtener la clasificación ambiental respectiva para el Proyecto “Líneas de Interconexión 60 kV para las Subestaciones San Luis, San Isidro, Central, Luis Neyra y Limatambo”, tomando como base los aspectos descritos en Anexo VI del Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM.

Cabe indicar, que de conformidad con la legislación peruana¹, el desarrollo de las actividades de este proyecto requiere de un instrumento de gestión ambiental acorde a sus características y entorno, que permita determinar los posibles impactos ambientales a generar y proponer las medidas de mitigación para cada uno de ellos.

1.2.2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Implementación de las nuevas líneas de interconexión subterránea, en 60 kV, entre las subestaciones San Luis, San Isidro, Central, Luis Neyra y Limatambo con la finalidad de atender oportunamente el crecimiento de la demanda, evitando sobrecargas o restricciones del servicio eléctrico en dicha zona.

Por otro lado, mediante Resolución N° 206-2014-OS/CD e Informe N° 0489-2014-GART, el ente regulador OSINERGMIN aprobó en el Plan de Inversiones 2013-2017 la construcción de dichas Líneas de Interconexión.

Es importante enfatizar que la ejecución de éstas obras es de carácter obligatorio en cumplimiento al D.S. N° 014-2012-EM emitido por el Ministerio de Energía y Minas.

1.3. ALCANCE DE LA EVAP

La presente Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP), se realizó para la implementación del Proyecto “Líneas de Interconexión 60 kV para las Subestaciones San Luis, San Isidro, Central, Luis Neyra y Limatambo”, abarcando la caracterización de los componentes físicos, biológicos, socioeconómicos y culturales, con relación a la delimitación del área de influencia, que se desarrolla y explica en el ítem 3.1.

Para la realización del instrumento ambiental se realizó el trabajo de campo en el área de influencia, así como también se recabó información secundaria disponible de las diferentes instituciones públicas y privadas.

¹ D.S. N° 029-94 Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades eléctricas; D.S. N° 061-2006-EM Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Energía y Minas y DS N° 019-2009 Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

1.4. NORMATIVA AMBIENTAL

En la elaboración del EVAP del presente Proyecto se ha considerado lo dispuesto por el marco legal vigente sobre la conservación y protección ambiental establecida por el Estado Peruano.

1.4.1. NORMATIVA JERÁRQUICA NACIONAL

- Constitución Política del Perú de 1993.

1.4.2. NORMATIVA RELACIONADA CON LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Ley N° 28611: “Ley General del Ambiente”, modificada por Decreto Legislativo N° 1055.
- Ley N° 28245: “Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental”.
- Ley N° 29325: “Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental”.
- Ley N° 29968: “Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE.
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM – “Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA”.
- Decreto Legislativo N° 757 – Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM – “Aprueban culminación del proceso de transferencia de funciones en materia de minería, hidrocarburos y electricidad del Ministerio al SENACE”.

1.4.3. NORMAS RELACIONADAS CON LOS ESTUDIOS AMBIENTALES

- Ley N° 26786 – “Ley de Evaluación de Impacto Ambiental para Obras y Actividades”.
- Ley N° 27446 – “Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental”, modificado por Decreto Legislativo N° 1078.
- Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM – “Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- Decreto Supremo N° 054-2013-PCM – “Aprueban disposiciones especiales para ejecución de procedimientos administrativos”.
- Decreto Supremo N° 060-2013-PCM – “Aprueban disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos y otras medidas para impulsar proyectos de inversión pública y privada”.

1.4.4. NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL

- Decreto Supremo N° 002-2008-MINAM – “Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua”.
- Decreto Supremo N° 015-2015-MINAM – “Modifican los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua y establecen disposiciones complementarias para su aplicación”.
- Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM – “Aprueban Estándares de Calidad Ambiental para Aire”
- Decreto Supremo N° 074-2001-PCM – “Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire”.
- Decreto Supremo N° 006-2013-MINAM – “Disposiciones complementarias para la aplicación de Estándar de Calidad Ambiental (ECA) del Aire”.
- Decreto Supremo N° 085-2003-PCM – “Estándares Nacionales para Ruido Ambiental”.
- Decreto Supremo N° 010-2005-PCM – “Estándares de Calidad Ambiental (ECAs) para Radiaciones No Ionizantes”.
- Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM – “Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Suelo”.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MINAM – “Disposiciones complementarias para la aplicación de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo”.

1.4.5. NORMAS RELACIONADAS CON EL SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- Ley N° 26842 – “Ley General de Salud”.
- Ley N° 27314 – “Ley General de Residuos Sólidos”, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1065.
- Ley N° 28256 – “Ley que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos”.
- Decreto Supremo N° 021-2008-MTC – “Reglamento Nacional de Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos”.

1.4.6. NORMAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Ley N° 29783 – “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR – “Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

1.4.7. NORMAS SOBRE EL USO DE TIERRAS

- Decreto Supremo N° 017-2009-AG – “Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor del Ministerio de Agricultura”.

1.4.8. NORMAS SOBRE BIODIVERSIDAD

- Ley N° 26821 – “Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales”
- Ley N° 26839 – “Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica”.
- Decreto Supremo N° 068-2001-PCM – “Reglamento de la Ley Orgánica sobre Conservación y Aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica”.
- Decreto Supremo N° 102-2001-PCM – “Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú”
- Ley N° 29763 - “Ley Forestal y de Fauna Silvestre”.
- Decreto Supremo N° 014-2001-AG – “Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre”, modificado por Decreto Supremo N° 054-2002-AG.
- Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI – “Decreto Supremo que aprueba la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas.
- Decreto Supremo N° 043-2006-AG – “Categorización de Especies Amenazadas de Flora Silvestre”.

1.4.9. NORMAS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM – “Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación ciudadana en asuntos ambientales del ente rector ambiental”.
- Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM-DM – “Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas”.

1.4.10. NORMAS SOBRE PATRIMONIO CULTURAL

- Ley N° 28296 - “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación”.
- Decreto Supremo N° 011-2006-ED – “Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación”.
- Decreto Supremo N° 003-2014-MC – “Aprueban Reglamento de Intervenciones Arqueológicas”.
- Decreto Supremo N° 054-2013-PCM – “Aprueban disposiciones especiales para ejecución de procedimientos administrativos”.
- Decreto Supremo N° 060-2013-PCM “Aprueban disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos y otras medidas para impulsar proyectos de inversión pública y privada”.
- Aprueban la Directiva N° 001-2013-VMPCIC/MC “Normas y Procedimientos para la emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) en el marco de los Decreto Supremos N° 054 y N° 060-2013-PCM”, Resolución Viceministerial N° 037-2013-VMPCIC-MC.

1.4.11. NORMAS SOBRE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

- Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”.
- LEY N° 27902 – “Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867”
- Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”.

1.4.12. NORMAS DEL SECTOR ELECTRICIDAD

- Ley N° 25844 – “Ley de Concesiones Eléctricas”
- Decreto Supremo N° 009-93-EM – “Reglamento de Ley de Concesiones Eléctricas”
- Decreto Supremo N° 029-94-EM – “Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas”.
- Resolución Directoral N° 008-97-EM/DGAA – “Aprueban Límites Máximos Permisibles para Efluentes Líquidos Producto de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica”.
- Resolución Ministerial N° 111-2013-MEM/DM – “Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad”.
- Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM/DM – “Código Nacional de Electricidad Suministro”.